

Segundo. Con fecha 25 de julio de enero de 2006 (registro de entrada núm. 2884), don Pablo Martí Andrés, en calidad de representante legal para este acto, de la Entidad «Infoprensa, S.L.», según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Studio-1».

Tercero. Que una vez examinada la documentación presentada por la entidad promotora, en orden al reconocimiento oficial de una Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, se comprueba que la misma se ajusta en todos sus términos a la normativa vigente en esta materia.

Cuarto. Por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación de este Organismo Autónomo, se ha emitido el correspondiente informe pedagógico, del que se desprende que la Entidad promotora ha presentado la documentación exigida por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, entre la que se encuentra los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Escuela citada.

En dichos Estatutos consta, como es reglamentario, la denominación de la entidad titular y de la propia Escuela, domicilio, recursos económicos, órganos de dirección, administración y participación. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales y la memoria de las instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, así como los Programas de Formación de los diferentes niveles, ajustándose adecuadamente al programa oficial establecido por la Consejería de Cultura en la Orden 21 de marzo de 1989.

También se acompaña a la referida documentación, certificaciones acreditativas de los extremos que se requieren en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de Creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Studio-1», cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre; se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Studio-1» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 22 de enero de 2007, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

HE RESUELTO

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Studio-1», con sede en Plaza del Teatro, 4, 29008, Málaga.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden de fecha 1 de febrero de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 31, de 15 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2006,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sectores de población destinatarios de estas subvenciones:
- Personas Mayores.

- Personas con Discapacidad.
Aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.18.44.31.D.
0.1.19.00.01.18.46.31.D.

0.1.19.00.01.18.48.31.D.
0.1.19.00.01.18.765.01.31.D.
0.1.19.00.01.18.784.01.31.D.
0.1.19.00.01.18.44.31.C.
0.1.19.00.01.18.46.31.C.
0.1.19.00.01.18.48.31.C.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES

Entidad: Fundación Gerón.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Seniors Asistencia S.L.
Importe: 7.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Granadina Delgomar para la Meditación Familiar.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «Altaamid».
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación «Sierra Nevada».
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Pensionistas Tercera Edad de Salar.
Importe: 3.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.
Importe: 3.150,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Vega Baja de Granada.
Importe: 16.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Mancomunidad del Río Monachil.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Maracena.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Nevada.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Íllora.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.
Importe: 5.700,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cúllar-Vega.
Importe: 4.560,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Colomera.
Importe: 3.330,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
Importe: 3.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Gualchos.
Importe: 5.989,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Almuñécar.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Alfacar.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Alhama de Granada.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.
Importe: 4.522,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cáñar.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Cruz Roja Española.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Atarfe.
Importe: 4.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Armilla.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Zafarraya.
Importe: 3.430,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Vegas del Genil.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.
Importe: 20.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Importe: 400.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación de Provincial de Granada.
Importe: 18.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
Importe: 3.584,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Provincial de Mayores Vecinales de Granada.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.
Importe: 20.284,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.
Importe: 3.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Padul.
Importe: 4.275,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Pulianas.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Pinos Puente.
Importe: 4.184,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Albolote.
Importe: 4.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Albolote.
Importe: 3.293,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Casa de la Caridad «La Encarnación».
Importe: 10.185,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Ayuntamiento de Iznalloz.
Importe: 12.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.
Importe: 5.156,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Asociación Pensionistas y Jubilados del Polígono Cartuja.
Importe: 33.923,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Asociación «Amigos del Anciano».
Importe: 20.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Fundación Benéfica Particular «La Encarnación y San José».
Importe: 15.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.
Importe: 23.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Fundación B.P. «Hospitalaria de Caridad y Refugio».
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Provincia Bética.
Importe: 44.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Hogar San José. Hermanas de los Ancianos Desamparados.
Importe: 40.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: C. de H. de la Cdad. de San Vic. de Paúl de la Rsid. «Sagrada Familia».
Importe: 25.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Cuevas del Campo.
Importe: 35.180,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple Granada.
Importe: 41.600,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.
Importe: 8.820,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 20.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Salar.
Importe: 40.200,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Órgiva.
Importe: 29.200,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Patronato de la Residencia de Ancianos «San Luis».
Importe: 300.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Zafarraya.
Importe: 92.000,00 €.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Fundación Virgen del Carmen.
Importe: 270.000,00 €.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 40.000,00 €.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Santa Fe.
Importe: 105.000,00 €.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Orce.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Polopos.
Importe: 40.000,00 €.
Modalidad: Construcción.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entidad: Ayuntamiento de Huétor Tájar.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Confederación «Canf Cocemfe Andaluza».
Importe: 54.420,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Border-Line de Granada».
Importe: 5.100,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. de Minusválidos de Peligros «Amipe».
Importe: 5.400,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Fam. de Disc. Físicos y Psíquicos de Alfacar.
Importe: 39.754,44 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Discapacitados «Creando Puentes».
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. de Padres para la Integr. de Motril y Comarca (APAI).
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Nacional para Problemas de Crecimiento «Crecer».
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Granadina de Esclerosis Múltiple (Agden).
Importe: 10.800,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. para la Protección del Minusválido «Aspromi».
Importe: 6.500,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asprodes, Asoc. pro Derechos del Sordo.
Importe: 4.402,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Agredace».
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca.
Importe: 73.822,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Pro-Deficientes Mentales (Asprogrades).
Importe: 8.917,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. de Paraplej. y Grandes Minusválidos de Granada (Aspaym).
Importe: 13.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación «Docete Omnes».
Importe: 75.931,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. Padres con Hijos de Espina Bífida.
Importe: 3.770,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «El Romero».
Importe: 8.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Apemsi».
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Maracena.
Importe: 7.350,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asoc. de Dicapacitados «Los Cuatro Arcos».
Importe: 7.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Federación «Camf Cocemfe Granada».
Importe: 56.011,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Federación «Camf Cocemfe Granada».
Importe: 3.551,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.
Importe: 10.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Jocorabi».
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.
Importe: 3.268,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.
Importe: 21.834,00 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Apemsi».
Importe: 8.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. Pro-minusválidos «Vale» Valle Lecrín.
Importe: 7.700,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Fundación Granadina de Tutela.
Importe: 22.163,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Agrupación de Sordos de Granada.
Importe: 24.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.
 Importe: 18.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asociación Síndrome Down de Granada.
 Importe: 40.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asociación de Sordomudos «Virgen de la Cabeza».
 Importe: 7.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. para la Promoción y Defensa del Disc. (Aprodedis).
 Importe: 46.200,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Fundación Tutelar Futuro.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. Pro Derechos del Sordo (Asprodes).
 Importe: 10.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. de Paraplej. y Grand. Minusválidos de Granada (Aspaym).
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asociación «Agredace».
 Importe: 4.400,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. para la Integr. de Enfermos y Minusválidos «Apiema».
 Importe: 4.900,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. de Discapacitados «Los Cuatro Arcos».
 Importe: 3.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asociación «Border-Line de Granada».
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Federación «Camf Cocemfe Granada».
 Importe: 35.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Asoc. para la Ayuda a Persn. con Necd. especiales «Esperanza».
 Importe: 3.037,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.
 Importe: 9.400,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Fundación «Docete Omnes».
 Importe: 39.200,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Asoc. Granadina de Padres de Paralíticos Cerebrales (Aspace).
 Importe: 17.325,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Atarfe.
 Importe: 12.891,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Santa Fe.
 Importe: 39.800,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.
 Importe: 8.950,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de centros.

SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nombre: Montalvo Jiménez, Julia.
 Importe: 6.513,00 €.
 Modalidad: Adquisición y renovación de otras ayudas técnicas.

Nombre: Suárez López, Manuel.
 Importe: 9.057,00 €.
 Modalidad: Adquisición y renovación de otras ayudas técnicas.

Nombre: García Rejón, David.
 Importe: 3.846,00 €.
 Modalidad: Adquisición y renovación de otras ayudas técnicas.

Nombre: Vallejo Peralta, M.^a Carmen.
 Importe: 5.350,00 €.
 Modalidad: Adquisición y renovación de otras ayudas técnicas.

Nombre: Rivera Muñoz, Estrella.
 Importe: 3.110,00 €.
 Modalidad: Adquisición y renovación de otras ayudas técnicas.

Nombre: Manrique Antequera, Pedro Félix.
 Importe: 3.150,00 €.
 Modalidad: Asistencia en instituciones o centros.

Nombre: García Izquierdo, Montserrat.
 Importe: 3.600,00 €.
 Modalidad: Asistencia en instituciones o centros.

SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES

Nombre: Jódar Gijo, Marina.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Serrano Romero, Antonio.
 Importe: 3.950,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Pérez Huete, Purificación.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Rueda Freijoo, José.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Cano Gálvez, Encarnación.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Montilla Montalbán, Francisca.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Tirado Hidalgo, M.^a Remedios.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Cano Cantero, Antonia.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Pérez Rodríguez, Cristóbal.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Aguilera Arco, María.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Rubio Salas, M.^a Josefa.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Lopera Osuna, M.^a Rosario.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Castillo Urquizar, Ascensión.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Luján Rodríguez, Teresa.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Gutiérrez Gómez, Dolores.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Serrano Bolívar, Juana.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Campoy Ruiz, M.^a Josefa.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Leyva Cortés, Josefina.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: López Vargas, Rosario.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Guadix Maza, Victoria.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Serna Jurado, Juana.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García López, Francisca Dolores.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Castillo Jiménez, Concepción.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García Infantes, Josefa.
Importe: 4.188,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Ferrer Pastor, Concepción.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Romera Rodríguez, Andrés.
Importe: 5.603,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Gálvez Lupiáñez, Pilar.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Abarca, Dolores.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: López González, Carmen.
Importe: 5.603,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Fernández Muñoz, Joaquín.
Importe: 3.924,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: López Cózar Mancilla, Remedios.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Arroyo Pérez, M.^a Angustias.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Villaverde Álvarez, Adela.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: González Martín, Guadalupe.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Rivas Pérez, Ana.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Aguilera Martínez, Carmen.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Moya Morales, Francisco.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Fernández Molina, Concepción.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Serrano González, Paula.
Importe: 5.833,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Martínez Andújar, Antonio.
Importe: 5.683,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Nieves Pérez, M.^a Dolores.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Ortega Mendoza, Amalia.
Importe: 4.200,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Aguilar Vargas, Carmen.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Ruiz Sánchez, Miguel.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Garrido López, Manuel.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Morón Avilés, Francisco.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Cañizares Alarcón, Rosario.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Martos Alonso, Baldomero.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García López, Elías.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Urbano Sánchez, Antonio.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Terrón Poveda, Expiración.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Santiago Jiménez, Consolación.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Palenzuela, Carmen.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García Molinero, Carmen.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: González Arcos, José.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Carmona Castillo, M.ª Dolores.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Iruela, Filiberto Julián.
 Importe: 6.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Hernández Ruiz, Dolores.
 Importe: 4.200,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Peinado, Francisca.
 Importe: 5.000,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Blázquez Fernández, Nicolás.
 Importe: 5.600,00 €.
 Modalidad: Asistencia en centros.

Granada, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel del Peñón Vorondo», tramo completo compartido en su totalidad en los términos municipales de Cazorra y La Iruela, provincia de Jaén (VP@580/04).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Canchuela», en el tramo que va desde su inicio hasta el Cortijo de Gorgoja, incluido el Abrevadero del Pozo de las Cruces, y la modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda de la Canchuela», a su paso por la finca Los Baldíos de Pedrajas, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba (VP @649/04).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 19 de enero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única, publicada en el BOJA de 3 de julio de 2006, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de la convocatoria publicada en la disposición adicional única de la mencionada Orden.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 9 de junio de 2006, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión de la convocatoria a que se acogen e indicación del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2005001377, «Mejora ambiental a empresas», aplicación presupuestaria 0.1.21.00.03.770.02.44B. La concesión de esta subvención está vinculada a la medida 1.1. «Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios» del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Esta medida está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75%.

A N E X O

Beneficiario: Cerámica La Victoria, S.C.A. (Jaén).
 Subvención concedida: 9.025,28 €.

Finalidad: Sistemas de depuración de humos en la zona de preparación de la carga y molienda.